

ACTA NÚMERO ONCE.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día trece de marzo del año dos mil trece. **Sesión Extraordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO

SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la **Subjefa del Registro del Estado Familiar, señora Blanca Julia Trejo de Villalobos; III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás Trámites Legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:** a) Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

- 01.- **JUAN PABLO GUERRERO DÍAZ**, quien nació en el barrio Santa Lucía de esta ciudad, el día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de Salvador Mauricio Guerrero y de María Sebastiana Díaz.
- 02.- **JOSÉ ISMAEL LÓPEZ MARTÍNEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día uno de enero de mil novecientos noventa, siendo hijo de Blanca Estela Martínez Palacios y de Cayetano Antonio López.
- 03.- **CHRISTIAN JOSÉ PARADA PALACIOS**, quien nació en el barrio San José de esta ciudad, el día trece de septiembre de mil novecientos noventa, siendo hijo de Abelina Parada Molina y de José Isidro Palacios Molina.
- 04.- **JACINTO CORTEZ**, quien nació en el barrio San Sebastián de esta ciudad, el día dieciséis de julio de mil novecientos setenta, siendo hijo de Teresa Cortez y de Lázaro Aguilero Ramírez.

- 05.- **VANESSA MILAGRO GONZÁLEZ GARAY**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa, siendo hija de Milagro González Renderos y de Mario Garay.
- 06.- **CARLOS ANTONIO**, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción, el día seis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, siendo hijo de Nohemy del Carmen Navarro Moreno y de Carlos Alfonzo Mena.
- 07.- **MARÍA CRISTINA HERNANDEZ**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo hija de Rosa Hernández.
- 08.- **SANTOS ISAÍAS VENTURA CARRANZA**, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día cinco de julio de mil novecientos ochenta y siete, siendo hijo de María Emilia Ventura y de Miguel Angel Carranza.
- 09.- **ERICK ALEXANDER AGUIRRE MENA**, quien nació en el cantón Penitente Arriba de esta jurisdicción, el día tres de julio de mil novecientos ochenta y siete, siendo hijo de Cruz Mena y de Wilfredo Antonio Aguirre Cortez.
- 10.- **ANA CECILIA FERNANDEZ POLIO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veinte de agosto de mil novecientos sesenta y siete, siendo hijo de Juana Fernandez López y de Manuel de Jesús Polío Villacorta.
- 11.- **ANGELA MENDOZA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día doce de septiembre mil novecientos setenta y cuatro, siendo hija de Angela Mendoza.
- 12.- **SULIA ELIZABETH CAÑAS CHACÓN**, quien nació en Cantón El Amate de esta jurisdicción, el día quince de abril de mil novecientos sesenta y siete, siendo hija de Pablo de La Cruz Cañas y de Modesta Antonia Chacón.
- 13.- **MARÍA LUISA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, siendo hija de Ana Dilma Rivas Efigenio y de Mauricio de los Ángeles Figueroa.
- 14.- **DELMY GUADALUPE**, quien nació en cantón Las Isletas de esta jurisdicción, el día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho, siendo hija de María Eulalia Argueta y de Pedro Medina.
- 15.- **MARINA PERLERA HERNÁNDEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de María Isabel Hernández y de Ángel Perlera Magaña.
- 16.- **LUIS ORLANDO GARCÍA ROSALES**, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día once de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de Luis Orlando García y de Ana Delmy Rosales.
- 17.- **HÉCTOR ERNESTO PORTILLO MELÉNDEZ**, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción el día seis de julio de mil novecientos ochenta y siete, siendo hijo de Dora Alicia Portillo Palomo y de José Arcides Meléndez Berrios.

- 18.- **BLANCA ARGELIA GUZMÁN PANAMEÑO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo hija de Reina Esperanza Panameño y de Raúl Guzmán.
- 19.- **MIGUEL ÁNGEL CAMPOS**, quien nació en el cantón Penitente Abajo de esta jurisdicción, el día veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno, siendo hijo de Isabel Campos.
- 20.- **SOFÍA EUNICES ALVARADO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veinte de julio de mil novecientos noventa, siendo hija de Esther Alvarado.
- 21.- **KATERIN ESTEFANI**, quien nació en el Hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día siete de enero de mil novecientos noventa y dos, siendo hija de Carmelina Hernández y de Rufino Guadalupe Cortez.
- 22.- **CARLOS FLORES ASCENCIO**, quien nació en el cantón Pineda de esta jurisdicción, el día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta, siendo hijo de Rosa María Flores y de Carlos Ascencio.
- 23.- **SANTOS MARINA AMAYA**, quien nació en cantón El Socorro de esta jurisdicción, el día tres de marzo de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de María del Transito Amaya.
- 24.- **ROSA MIRIAM ORTIZ**, quien nació en el cantón Ulapa de esta jurisdicción, el día primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo hija de Angélica del Carmen Ortiz Díaz y de Miguel Ángel Rosales.
- 25.- **REINA MARINA ROMERO**, quien nació en el cantón Penitente Abajo de esta jurisdicción, el día tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete, siendo hija de Juana Romero y de Alberto Orantes.
- 26.- **JOSÉ DAVID**, quien nació en cantón El Copinol de esta jurisdicción, el día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, siendo hijo de Ana Dilma Rivas Efigenio y de Mauricio de los Ángeles Figueroa.
- 27.- **MARIANO BENEDICTO BONILLA CRUZ**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo hijo de Elba Marina Bonilla y de Mariano Benedicto Cruz Alvarez.
- 28.- **MANUEL ANTONIO DÍAZ PINEDA**, quien nació en barrio San Sebastián de esta ciudad, el día ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo hijo de Concepción Pineda y de Israel Díaz Quintanilla.
- 29.- **MADALI DEL CARMEN DÍAZ**, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción, el día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Mariano Díaz y Francisca Meléndez.
- 30.- **ANGELA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ**, quien nació en cantón El Penitente Arriba de esta jurisdicción, el día cinco de julio de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de María Julia Rodríguez y de Pedro Velásquez García.

31.- **MANUEL DE JESÚS HERNANDEZ VENTURA**, quien nació en el cantón Penitente de esta jurisdicción, el día dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo hijo Edelmira Hernández y de Jesús Ventura.

32.- **GRISELDA DE JESÚS RUIZ ZAVALA**, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Reina de los Ángeles Zavala y de Cruz Alejandro Ruiz.

33.- **YESSICA JULISSA SEGOVIA AREVALO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de José Dolores Segovia y de Rosa de los Ángeles Arévalo.

34.- **ANA RUTH PEÑA MESTIZO**, quien nació en cantón El Espino Abajo de esta jurisdicción, el día diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Corina del Transito Mestizo y de José Isabel Peña.

35.- **SANDRA ISABEL ESTRADA ALVARADO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo hija de Isabel Estrada y de Estebana Alvarado.

36.- **JULIA LAÍNEZ**, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día doce de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo hija de María Laínez.

37.- **MARÍA ELENA OSORIO DERAS**, quien nació en el Pabellón del Instituto Salvadoreño del Seguro Social situado en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día tres de agosto de mil novecientos setenta, siendo hija de Catarino de Jesús Osorio y de María Emma Deras.

38.- **CONCEPCIÓN DE MARÍA ZÚNIGA JOVEL**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y seis, siendo hija de Jesús Reyes Zúniga y Ángel Jovel.

b) Se Ordena a la señora **Blanca Julia Trejo de Villalobos**, **Subjefa** del Registro del Estado Familiar, **REPONGA** las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la **Subjefa** del Registro del Estado Familiar para los efectos legales Consiguientes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.**- Visto el memorándum suscrito por el señor Manuel de Jesús Carballo, en su calidad de Coordinador de la Comisión Municipal de Protección Civil; El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA:** Autorizar la entrega de vale de combustible por \$40.00, para el traslado de la Comisión de Protección Civil hacia Hotel Izalco en la Costa del Sol, para la participación en “Capacitación sobre Atención de Emergencias”, a realizarse el día catorce de marzo de dos mil trece. El gasto tendrá como fuente de financiamiento el Fondo General Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.**- Vista la solicitud de transporte de personas

en autobús, presentada por la Arquitecta Adela Santos, Coordinadora de Proyectos en Centro Histórico de Zacatecoluca, el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA:** Autorizar el préstamo del autobús municipal y la entrega de vales de combustible para transportar personal del proyecto denominado “Mejoramiento de la Imagen Urbana Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecoluca”, del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, cuarta convocatoria, a fin de realizar una visita de estudio hacia la ciudad de Santa Ana y realizar un recorrido en el proyecto “Villa Morena” de esa ciudad. El gasto tendrá como fuente de financiamiento la cuenta denominada: “MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, CONTRAPARTIDA PATI”. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la elección de la nueva Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL CANTÓN LIÉVANO, ZACATECOLUCA DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, que se abrevia “**ADESCOCLI**” a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal Unico Número Veinte, certificado el diez de octubre de del año dos mil uno y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial número doscientos trece tomo trescientos cincuenta y tres de fecha doce de noviembre del año dos mil uno; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día dos de marzo del año dos mil trece, por el Quinto Regidor Propietario don Dennys Alexander Chicas Cárcamo, quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, Eduardo Antonio Palacios; Vicepresidenta, Julia del Carmen Calderón Bachez; Secretaria General, Yoselyn Esperanza Bernabé Grande; Secretario de Actas, José Adalberto Oviedo Álvarez; Tesorero, Rafael Alexander Romero; Sindico, Nora Margarita Cañas Cerna; Primer Vocal, Miguel Ángel Romero Rodríguez; Segundo Vocal, Blanca Alicia Oviedo Álvarez; Tercer Vocal, María Elena Bernal; Cuarto Vocal, Manuel Antonio González Batres; y Quinto Vocal, Juan Francisco Rivera. La Junta directiva antes mencionada queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren el Código Municipal; **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$199.50)**, de la cuenta denominada: Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal, a favor de la empleada municipal GLORIA RUBENIA SÁNCHEZ CHÁVEZ, en concepto de pago de las publicaciones siguientes: 1) Decreto 1-2013 que contiene la REFORMA A LA ORDENANZA REGULADORA DE MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA; 2) Decreto 2-2013, que contiene la ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS E IMPUESTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA. El gasto se aplicará a la asignación presupuestaria correspondiente y se comprobará como lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal.- Autorizar al Tesorero Municipal, para que emita el cheque, que deberá ser liquidado con facturas.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal, vista la solicitud de refrigerios, presentada por miembros del Consejo Central Juvenil Municipal de Prevención contra la Violencia y Cultura de Paz, en uso de las facultades que le confiere la ley; **ACUERDA:** **a)** Autorizar la donación de 150 refrigerios, que serán distribuidos entre los jóvenes asistentes a un evento de Capacitación impulsado por el Ministerio de Justicia y Seguridad, a realizarse el día dieciséis de marzo de dos mil trece. **b)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisición y Contratación Institucional (UACI), la adquisición de dichos refrigerios. El gasto tendrá como fuente de financiamiento el proyecto denominado **“PROGRAMA DE FOMENTO Y RESCATE DE PRINCIPIOS Y VALORES 2013.** **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Visto el memorándum suscrito por el Licenciado Otto Eduardo García Abarca, en su calidad de Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Local; El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA:** Autorizar el préstamo de 2 autobuses municipales y la entrega de vales de combustible para el traslado de integrantes de la Banda de Paz del complejo Educativo José Simeón Cañas, hacia el Turicentro Ichanmichen; asimismo, para trasladar de forma gratuita a personas interesadas en asistir al evento denominado “Festival del Mango”, a realizarse el día diecisiete de marzo de dos mil trece. El gasto tendrá como fuente de financiamiento el **“PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 2013”.** **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO.**- Escuchada en audiencia la propuesta de una forma novedosa de disposición final de desechos sólidos, presentada por la sociedad PRNOBIS, S. A. de C. V.; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades; **ACUERDA:** Nombrar la **“COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR LA ALTERNATIVA DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS”**, que estará integrada de la siguiente manera: **COORDINADOR:** Profesor MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ, Síndico Municipal; y **COLABORADORES:** Ingeniero TITO DIÓMEDES APARICIO, Tercer Regidor Propietario; Doctor EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ, Primer Regidor Suplente; Ingeniero GUILLERMO ARNOLDO ESCOBAR ESCOBAR, Gerente Financiero; y, Licenciado FREDY ALBERTO CANALES VENTURA, Gerente de Servicios Municipales. La Comisión deberá rendir informe a este Concejo, previo análisis detallado de la propuesta. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal, vista la solicitud de refrigerios, presentada por miembros de la Comunidad San Marcos de la Cruz, en uso de las facultades que le confiere la ley; **ACUERDA:** **a)** Autorizar la donación de 70 refrigerios y cuatro bolsas de dulces que serán distribuidos entre personas de la tercera edad en el marco de la Celebración del Adulto Mayor de la Comunidad San Marcos de la Cruz a realizarse el día diecinueve de marzo de dos mil trece. **b)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisición y Contratación Institucional (UACI), la adquisición de dichos refrigerios. El gasto tendrá como fuente de financiamiento el proyecto denominado **“PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS Y COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS 2013”.** **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo

Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA:** Autorizar bono por **CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.00)**, a favor de la señora **KARLA YANETH ANDRADE CARBALLO**, Auxiliar de Contabilidad de la Unidad de Contabilidad, por la realización de sus labores, más allá del deber legal, en beneficio de esta Administración Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal, vista la solicitud de ayuda para festejos de fiestas patronales, presentada por los miembros de la Iglesia Católica del cantón Tepechame, en uso de las facultades que le confiere la ley; **ACUERDA:** **a)** Autorizar la donación de dos docenas de cohetes de vara, que serán utilizados en el marco de la celebración de las fiestas patronales del cantón Tepechame en honor a la “Virgen de Los Dolores”; a realizarse el día veintidós de marzo de dos mil trece. **b)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisición y Contratación Institucional (UACI), la adquisición de dichos bienes. El gasto tendrá como fuente de financiamiento el proyecto denominado **“FESTEJOS PATRONALES DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES 2013”**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal, vista la solicitud de contribución económica, presentada por el señor Erick Antonio Flores Aquino, en su carácter personal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 86 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de **CIENT DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00)**, de la cuenta denominada: **“APOYO A PERSONAS Y COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS 2013”**, a favor del señor **ERICK ANTONIO FLORES AQUINO**, con DUI: 04376872-8, en concepto de contribución económica para sufragar gastos de sepelio de su abuela. El gasto se aplicará a la asignación presupuestaria correspondiente y se comprobará como lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal; autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe el pago correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE.**- En relación al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN MERCADO 3, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, suscrito entre este Municipio y la sociedad IRRIPOZOS, S.A. DE C. V., a las quince horas del día veinte de noviembre de dos mil doce, ante los oficios notariales del Licenciado Raúl Antonio López; resultante de la Contratación Directa con referencia N° CD-05/2012-AMZ; el Concejo Municipal emite las siguientes **CONSIDERACIONES**; **I.-** Que en el acuerdo municipal número treinta del acta de la sesión ordinaria número tres de fecha dieciséis de enero de dos mil trece, este Concejo, aprobó la Orden de Cambio número uno; **II.-** Que se solicitó orden de cambio número dos al referido contrato, en lo relacionado, a partidas nuevas consistentes en perforación y reforzamiento de pasa tubos en cisterna; las cuales son indispensables para la instalación de la bomba del sistema contra incendios, asimismo, se solicita incremento del plazo en dieciséis días, debido al incremento en las obras; **III.-** Que el Supervisor del Proyecto, R. D. CONSULTORES, S A. de C. V., en nota de fecha once de marzo de dos mil trece, autoriza los cambios solicitados, y en relación al tiempo

adicional solicitado, estima que se justifican los 16 días calendario, debido a las obras adicionales; **IV.-** Que en cuanto a lo económico, se determinó que las partidas nuevas generan un monto de \$3,314.55, que sumado al monto establecido en la orden de cambio número uno por \$136,745.28, el monto total de la obra asciende a \$140,059.83; **V.-** Que el Administrador de Contrato, Arquitecto Alberto José Vásquez Nochez, recomienda autorizar la Orden de Cambio solicitada, en Resolución Administrativa, de fecha doce de marzo de dos mil trece; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, y el Art. 83-A, 105 inciso tercero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, este Concejo Municipal, *némine discrepante* **ACUERDA:** **A)** Tener por acreditada como circunstancias imprevistas las alegadas por la sociedad IRRIPOZOS, S. A. de C. V., como justificación de la solicitud de Orden de Cambio. **B)** EMITIR ORDEN DE CAMBIO NÚMERO DOS, por nuevas partidas, según detalle siguiente:

PARTIDA	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
2.3	Perforación en pared de cisterna para ø 6"	\$ 963.28	\$ 963.28
2.4	Perforación en pared de cisterna para ø 4"	\$ 836.64	\$ 836.64
2.5	Perforación en pared de cisterna para ø 2"	\$ 777.88	\$ 777.88
2.6	Perforación en pared de cisterna para ø 1 1/2"	\$ 736.75	\$ 736.75
TOTAL			\$ 3,314.55

C) Autorizar la **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO** de obra pública del proyecto “INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN MERCADO 3, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, entre este Municipio y la sociedad IRRIPOZOS, S.A. DE C. V., suscrito a las quince horas del día veinte de noviembre de dos mil doce, ante los oficios notariales del Licenciado Raúl Antonio López; siendo las modificaciones las siguientes: **1)** Se amplía por **Dieciséis días calendario**, el plazo del Contrato; y **2)** Establecer como nuevo monto total de la obra, la cantidad de **CIENTO CUARENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$140,059.83)**, el cual incluye indirectos e IVA; **D)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, firme la modificación del contrato autorizada. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** **I.-** Que está por iniciar la adjudicación de los puestos comerciales del Mercado Municipal Plaza Roldán de Zacatecoluca; **II.-** Que es necesario regular la intervenciones de tipo constructivo de los puestos comerciales que lleven a cabo los comerciantes arrendatarios; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el **REGLAMENTO DE MODIFICACIONES DE PUESTOS COMERCIALES EN MERCADO MUNICIPAL PLAZA ROLDÁN DE ZACATECOLUCA**, con el objetivo de regular las intervenciones de desarrollo progresivo de tipo constructivo de los puestos comerciales que lleven a cabo los comerciantes arrendatarios de puestos comerciales, para conservar la seguridad estructural, la protección de sus sistemas hidráulico y eléctrico, la forma y función de su diseño arquitectónico y facilitar así su mantenimiento en el corto, mediano y largo plazo, ante emergencias por sismo,

incendio y otros eventos que pongan en peligro la vida de sus ocupantes. **COMUNÍQUESE.**
ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones del Fondo Municipal según el detalle siguiente:

Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal		
O de C	CONCEPTO	MONTO
00290	Elvira Otila Zetino de Landaverde, por compras de materiales de ferretería como tubos para estructura, laminas, remaches, brocas, galón de pintura, discos para cortar, y otros, solicitados por la Unidad de Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$504.75
FODES 25%		
O de C	CONCEPTO	MONTO
00324	Dutriz Hermanos, S.A. de C.V., pago por servicios de publicación de esquila mortuoria del presidente de la República de Venezuela, Hugo Chávez.	\$661.05
00328	Inversiones Vida, S.A. de C.V., por compras de 469 garrafones de agua retornable alpina, 1,680 botellas clásicas de agua, 1,356 botellas clásicas de ½ litros, 624 botellas litro sport, para suministrar a las diferentes unidades de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$2,062.72
00330	K.Y.V., S.A. de C.V., por compras de 4 toner minolta tn-211, para la fotocopiadora que se encuentra en la unidad de recepción de esta Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$349.40
00327	Roque Adalberto Pineda, por compras de productos lubricantes, aceites manguera de power, tapón de motor, filtros, grasas, para ser utilizados en los vehículos automotores de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$217.50
00329	Servyquim, S.A. de C.V., por compras de 5 fardos de papel higiénico, 13 litros de fragancia ambientales con servicio para 30 días, 12 sistemas de aromatizadores por goteo para baños y uriniales de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$475.58

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. **COMUNÍQUESE.** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO

Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA

Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO

Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ
Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal